

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 10 de julio de 2014 (petición de decisión prejudicial planteada por el Bundespatentgericht — Alemania) — Netto Marken Discount AG & Co. KG/Deutsches patent- und Markenamt

(Asunto C-420/13) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Marcas — Directiva 2008/95/CE — Identificación de los productos o servicios para los que se solicita la protección de la marca — Exigencias de claridad y de precisión — Clasificación de Niza — Comercio al por menor — Agrupamiento de servicios)

(2014/C 315/29)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundespatentgericht

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Netto Marken Discount AG & Co. KG

Demandada: Deutsches patent- und Markenamt

Fallo

- 1) Las prestaciones de un operador económico consistentes en agrupar servicios para que el consumidor pueda compararlos y adquirirlos cómodamente pueden incluirse en el concepto de «servicios» al que se hace referencia en el artículo 2 de la Directiva 2008/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas.
- 2) La Directiva 2008/95 debe interpretarse en el sentido de que exige que una solicitud de registro de marca para un servicio de agrupamiento de servicios se formule con suficiente claridad y precisión, de manera que permita a las autoridades competentes y a los demás operadores económicos conocer cuáles son los servicios que el solicitante tiene la intención de agrupar.

⁽¹⁾ DO C 313 de 26.10.2013.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 10 de julio de 2014 (petición de decisión prejudicial planteada por el Bundespatentgericht — Alemania) — Apple, Inc./Deutsches Patent- und Markenamt

(Asunto C-421/13) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Marcas — Directiva 2008/95/CE — Artículos 2 y 3 — Signos que pueden constituir una marca — Carácter distintivo — Representación por medio de un dibujo de la disposición de una tienda insignia («flagship store») — Registro como marca para «servicios» relativos a los productos que se hallan a la venta en dicha tienda]

(2014/C 315/30)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundespatentgericht

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Apple, Inc.

Demandada: Deutsches Patent- und Markenamt